

Educación popular, derechos humanos y ciudadanía intercultural

Benito Fernández

Introducción.

Los Derechos Humanos son elaboraciones históricas que marcan el nivel de conciencia de las personas y los pueblos respecto al avance en lo que Theilard de Chardin y Leonardo Boff llaman "hominización", y que otros llaman "humanización" (Freire, Joao de Souza). Se trata en definitiva de construir un mundo donde los derechos humanos, individuales y colectivos, tengan plena vigencia, y el ejercicio de los derechos de cada persona sea la condición para el ejercicio de los derechos de todas y cada una de las demás personas.

La Educación Popular, del mismo modo, no tenemos que reducirla a una teoría pedagógica, o a una propuesta metodológica o técnica, sino que hunde sus raíces en las luchas que los seres humanos llevan a delante hacia la humanización. Esta lucha es esencialmente política, ya que no se trata solamente de cambiar los valores y conciencia de la gente sino hacer que esos cambios tengan real incidencia en las estructuras y las relaciones sociales. Por tanto, así como los Derechos Humanos, también la EP es una elaboración histórica marcada por estas luchas y los contextos donde esas luchas se dan.

A lo largo de la historia, la lucha por los Derechos Humanos ha tenido en la EP una de sus principales estrategias.

Las diferentes elaboraciones, como la "Declaración Universal de los Derechos Humanos"(1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" (1966) o la muy reciente "Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas" (2007), no son exclusivamente actos formales de los gobiernos sino resultados de muchas negociaciones y presiones desde quienes han sido afectados en sus derechos y han ido tomando conciencia y organización en torno a ellos. Así el texto de la Declaración sobre los derechos de los Pueblos Indígenas es fruto de muchos esfuerzos, tanto de los que participaron directamente en los debates como también de las instancias, organizaciones y autoridades indígenas en cada país quienes enarbolaron ideales y objetivos para hacer entender a los gobiernos que es necesario tener instrumentos normativos de amplio calado. Esos espacios de debate, movilización y negociación sin duda tienen que ver mucho con la EP.

Del mismo modo, la EP ha jugado un rol trascendental en la lucha por la vigencia de los derechos que existen en esas elaboraciones normativas. Pensemos, por ejemplo, el papel de la EP en la resistencia a las dictaduras y la conquista de las libertades civiles y políticas en las décadas de los 70 y parte de los 80, en toda América Latina y en Bolivia. Actualmente vivimos un nuevo contexto histórico. Pasado el período de las dictaduras militares, tanto las luchas por los derechos humanos como la EP como estrategia pedagógica enfrentan retos inéditos. En un contexto de globalización neoliberal y democracias formales, controladas por grupos de poder que en la práctica restringen el ejercicio de muchos de los derechos adquiridos, nos preguntamos cuál el papel de las luchas por los Derechos Humanos y el aporte estratégico de la Educación Popular.

De manera global, nuestra respuesta es que ésta debe ser una lucha por una ciudadanía intercultural, en la cual tanto el movimiento por los Derechos Humanos

como el movimiento de Educación Popular definen y recrean los sentidos de su lucha y de sus interacciones.

Para darle sostén teórico a esta afirmación daremos los siguientes pasos:

1. La EP como propuesta ética, política y pedagógica.
2. La lucha por Derechos Humanos como horizonte e inspiración ética de la EP.
3. La construcción de una ciudadanía intercultural como perspectiva política de la EP.
4. El papel y las tareas de la EP en la construcción de la ciudadanía intercultural.

La EP como propuesta ética, política y pedagógica.

Más allá de las prioridades, formas y experiencias cómo se ha desarrollado la educación popular en las diferentes coyunturas y contextos, el legado histórico de la EP se cifra fundamentalmente en ser una propuesta que integra tres dimensiones: ética, política y pedagógica [\[1\]](#).

Es ética, porque su opción fundamental ha sido y seguirá siendo por los oprimidos y sus intereses, sean estos inmediatos (trabajo, salud, educación, vivienda, tierra y territorio...) y estratégicos (acceso y ejercicio del poder). Ambos intereses se retroalimentan: la necesidad de satisfacer las necesidades inmediatas lleva a la lucha por el poder, y la lucha por el poder es para tener una mejor calidad de vida. La educación popular, en su dimensión ética, se pone del lado de los excluidos para que puedan conocer y ejercer a plenitud sus derechos, tanto individuales y colectivos.

Es política, porque la propuesta de la educación popular, desde su opción fundamental por los excluidos, busca el cambio y la transformación social a través de la incidencia política, es decir, apoyando la formación del pueblo como sujeto político y fortaleciendo sus organizaciones.

Es una propuesta pedagógica porque su especificidad y herramienta de lucha es el trabajo educativo, el desarrollo de la conciencia, de capacidades y de valores orientados a la formación de hombres y mujeres nuevos. Sujetos de la EP son tanto las clases populares como personas y grupos de otras clases sociales, que se identifican moral y estratégicamente con las clases populares. Por otra parte, espacios de la EP son no sólo las aulas y los talleres, también los medios de comunicación, los espacios familiares y comunitarios...

Así entendida, la EP ha estado presente a lo largo de la historia de Bolivia inspirando y acompañando las luchas populares desde diferentes trincheras. Aunque sin este nombre, los procesos de desarrollo de la conciencia y la organización de los excluidos han jalonado toda nuestra historia y se han hecho particularmente presentes en las revueltas de la época colonial, las luchas por la independencia y las numerosas movilizaciones populares en la época republicana. En las últimas décadas se hizo patente en la resistencia a las dictaduras (década de los 80) y al modelo neoliberal (década de los 90), culminando en las revueltas de inicio del nuevo milenio (Guerra del Agua, 2002, Guerra del Gas, 2004), lo que creó las condiciones para los cambios políticos que vivimos actualmente.

La lucha por derechos humanos como horizonte e inspiración ética de la educación popular.

La EP se inserta en la lucha por la plena vigencia de los Derechos Humanos llevada adelante por los movimientos progresistas a lo largo de la historia.

No podemos entender, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), sin procesos como la revolución americana y la revolución francesa, que desembocaron después en revoluciones como la mexicana y la rusa. Y ya que los estados son los signatarios de las declaraciones y pactos, los hace al mismo tiempo, garantes de su aplicación y cumplimiento.

Por tanto, cualquier violación de los mismos por personas individuales o colectivas, incluido el propio estado, tienen a éste como el último responsable. Cuando los estados no quieren asumir esta responsabilidad, por ser en muchos casos los principales violadores de los derechos, surgen los Tribunales Internacionales, como la Corte Europea o la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, en el marco de la sociedad civil, instancias como el Tribunal Permanente de los Pueblos, la Red de Control Ciudadano (Social Watch), Amnistía Internacional, y, a nivel de los países, comités, asambleas y comisiones nacionales de derechos humanos, con tareas de vigilancia, denuncia, protección y educación en torno a los derechos humanos.

Desde la Declaración Universal (1948) la temática de los Derechos Humanos se ha ido enriqueciendo con nuevos pactos, declaraciones y convenios, fruto de las nuevas visiones y sensibilidades frente a la violación de los derechos como resultado de las luchas de individuos, colectivos y pueblos afectados. Hoy día contamos con instrumentos normativos que cubren las mayorías de los problemas y de los sujetos afectados en sus derechos, siendo de reciente aprobación en la ONU la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), después de varias décadas de movilizaciones y negociaciones. La declaración, de 46 artículos, establece los estándares mínimos de respeto a los derechos de los pueblos indígenas del mundo, que incluyen la propiedad de sus tierras, acceso a los recursos naturales de sus territorios, la preservación de sus conocimientos tradicionales y la autodeterminación.

Este proceso ha estado siempre atravesado de tensiones, ya que ha sido un escenario de posiciones ideológicas e intereses contrapuestos, tanto en la elaboración de los instrumentos normativos como en su aplicación.

En el período después de la II Guerra Mundial, el período de la Guerra Fría, los Derechos Humanos fue un campo de enfrentamiento entre el mundo socialista y el mundo capitalista, tratando cada uno de poner su sello a los mismos. Los países socialistas reivindicaban el establecimiento de acuerdos sobre los derechos económicos y sociales. El bloque capitalista insistía en la discusión de los derechos civiles y políticos. Esta disputa imposibilitó la reunión de todos estos derechos en un único pacto.

En 1966 se firman el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

En 1968, la Conferencia de Teherán reconoce la integralidad de todos los derechos humanos. Se refuerza, con esto, la idea de la **universalidad, indivisibilidad e interdependencia** de los derechos. Lo cual significa que los derechos humanos no pueden jerarquizarse o priorizarse, ya que todos ellos tienen el mismo nivel de obligatoriedad y su ejercicio permite el reforzamiento de unos sobre otros. Esto se aplica de manera particular a los derechos individuales y a los derechos colectivos. Ambos se exigen y se refuerzan. Lo propio los derechos civiles y políticos con los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

En el contexto neoliberal, ahora dominante dentro del escenario internacional, muchos gobiernos intentan relativizar la obligatoriedad de los DESC, tomándolos como normas simplemente programáticas, más que como derechos. Se sirven de ello para eludir responsabilidades sociales que puedan contradecir sus políticas económicas enmarcadas en la globalización neoliberal. Frente a ello, el Pacto de los DESC añade la idea de **progresividad**, es decir, que los derechos deben ser progresivamente garantizados por el estado y no pueden representar retrocesos en relación a medidas anteriores (por ejemplo, el estado no puede reducir el derecho a una educación básica gratuita y obligatoria).

La Educación Popular como ejemplo

La Educación Popular no sólo que se articula a las luchas por la plena vigencia de los derechos humanos, lo que le da sentido a su trabajo, sino que la misma educación popular como proceso pedagógico es y debe ser ejemplo de la aplicación de esos derechos que defiende e impulsa.

Esto lo lleva a cabo tanto en los **contenidos** como en la **metodología e instrumentos** que utiliza.

En relación a los **contenidos**, la visión de derechos debe impregnar el desarrollo de los contenidos de las diferentes ciencias y materias que constituyen los planes de estudio y la currícula. Ello significa resaltar el papel de ser humano, como persona y como colectividad, en los procesos históricos, a través de los cuales va afirmando su dignidad y conquistando sus derechos. Las ciencias sociales, la filosofía,... deberán explicitar y reflexionar sobre este impulso que lleva a las personas, a los grupos y a los pueblos hacia la "humanización" en su manera de vivir y en sus relaciones sociales. Leer la historia desde los derechos humanos enfatizará más que las hazañas de los héroes y la dominación de unos pueblos /naciones sobre otras, la conquista de los valores de justicia, igualdad y libertad a través de la unión y la solidaridad.

En cuanto a la **metodología y a los instrumentos pedagógicos**, el educador popular no puede borrar con el codo lo que escribe con la mano. Para P.Freire una cualidad fundamental del educador popular es la coherencia. Coherencia entre pensamiento y acción, entre sus opciones y su práctica. Lo que significa hacer del acto educativo un acto de afirmación de los derechos de quienes concurren a ese acto, educador y educando. La educación "bancaria", que consiste en almacenar conocimientos o condicionar actitudes en los educandos, no sólo que es ineficaz para el logro de los aprendizajes, sino que es violadora de derechos elementales, como el derecho a pensar, a ser autónomo, a desarrollar la propia cultura y valores. Un educador autoritario e impositivo no puede reconocer al otro en sus capacidades y creatividad propias, ni generar en él un sujeto de derechos. Más bien lo lleva a la pasividad y la aceptación acrítica de cuanto se le propone. De igual modo, las técnicas e instrumentos pedagógicos no son neutrales, y deben ser cuidadosamente seleccionados y aplicados a fin de estimular esas capacidades y creatividad.

La construcción de una ciudadanía intercultural como perspectiva política de la educación popular.

En el punto anterior destacábamos cómo la EP se ha desarrollado en interacción y como parte de las luchas por la vigencia de los derechos humanos. Su opción ética por los excluidos le lleva, en última instancia, a constituirse como una "pedagogía de la liberación".

Pero esta pedagogía de la liberación de los excluidos, orientada a su afirmación como personas y como pueblos, no puede reducirse a una estimulación conceptual, ética o religiosa, sino que debe estar ligada a la praxis. Sólo así será eficaz. Lo que en buenas cuentas significa evidenciar la dimensión política de la Educación Popular, o conceptualizar la educación popular como un "acto político".

Actual coyuntura política

Así dicho, no podemos pasar por alto la actual coyuntura política que vive Bolivia e identificar algunos de sus rasgos fundamentales:

1. El Presidente Evo Morales y su Gobierno surgido en las elecciones generales de diciembre del 2005 con un apoyo nacional del 54% de los votos, sobre todo de los sectores populares e indígenas, se encuentra hoy a la mitad de su mandato.
2. En este período de tiempo (aproximadamente dos años y medio), se han impulsado medidas destinadas a viabilizar cambios profundos en la estructura del estado (Asamblea Constituyente) así como en la economía (recuperación de la soberanía sobre nuestros recursos naturales y estratégicos: ley de hidrocarburos, refundación de YPFB, "nacionalización" de ENTEL, sustitución de empresas privadas por empresas sociales como en el caso del agua, nueva Ley INRA...). Mayor atención social a los sectores desfavorecidos a través del Programa Nacional de Alfabetización "Yo sí Puedo", Bono Juancito Pinto, Bono Dignidad para las personas de la tercera edad...
3. Sin embargo y a pesar de todos estos avances, el país se encuentra en un impasse que se expresa en:
 - Confrontación política entre gobierno nacional y regiones, que no encuentra cauces de entendimiento y diálogo. Los medios de comunicación alientan esta polarización, recurriendo con frecuencia a la guerra sucia que atenta contra derechos fundamentales de las personas.
 - Falta de consenso entre todos los bolivianos sobre la propuesta de nueva Constitución Política y Ley de educación.
 - Uso pragmático de las leyes y la institucionalidad democrática, según los intereses en juego.
 - Un país dividido entre regiones (occidente y oriente), entre culturas (indígenas y no indígenas) y entre gente del campo y de la ciudad, caldo de cultivo para el resurgir de actitudes racistas y de intolerancia que se han hecho cada vez más virulentas.
 - Como consecuencia de lo anterior, se ha generado un clima de autocensura que impide la crítica y la expresión de las propias ideas. Nuestra cultura política y científica se ha empobrecido notablemente.
 - El pueblo boliviano, indistintamente del sector social al que pertenece, se siente agobiado por los efectos de la inflación y un futuro incierto.
 - No se ve que la actual salida política concertada entre gobierno y oposición parlamentaria (Referéndum Revocatorio) logre efectivamente superar la situación de enfrentamiento, dadas las posiciones rígidas de las partes.

Una mirada a la coyuntura en la perspectiva de la construcción de una democracia participativa, donde tengan vigencia plena los derechos humanos.

1. Parto de los datos que nos proporciona el Informe de Desarrollo Humano 2007 en Bolivia, elaborado por el PNUD [2]. De acuerdo a las investigaciones que sustentan dicho informe, está emergiendo en Bolivia un nuevo "sentido común" o imaginario social, que atañe al 70% de la población, cuyos componentes importantes son:
 - A pesar de los conflictos los bolivianos estamos optimistas, queremos cambiar y Bolivia está cambiando.
 - La democracia somos todos: eso implica conflicto y concertación, participación y control.
 - Apoyamos la nacionalización del gas: los recursos naturales pertenecen a todos y deben ser la base de nuestro desarrollo.
 - Somos aymaras, mestizos, cambas y collas: somos diversos, pero ante todo somos bolivianos y conformamos una plurinación.
 - Las Asamblea Constituyente es participación ciudadana y justicia social, es el escenario de un nuevo pacto social.
2. Un elemento central de este "sentido común" es que la democracia se debe construir con el aporte de todos. De ahí surge la necesidad de desarrollar y fortalecer el espacio de lo público, donde el estado, en todos sus niveles, y la sociedad civil, con todos sus actores, están avocados a dar solución a los problemas de la gente y garantizar, con liderazgo del estado, la vigencia de sus derechos.
3. La necesidad, al mismo tiempo, de reconocer al otro, como individuo y como grupo social, en sus identidades culturales, de género, edad, capacidades diversas,... en el marco de la lucha contra las desigualdades.
4. Recuperar para ello el capital axiológico y valórico de nuestras culturas, sobre todo cristiana e indígena, donde no tienen cabida las actitudes racistas, de odio y venganza. Esto ya fue planteado por Evo Morales en su discurso de Tiwanaku (enero 2006)
5. Crear condiciones objetivas y subjetivas para que se de un verdadero diálogo. El respeto a los derechos individuales y colectivos no pueden subordinarse a intereses ideológicos, y son condición básica para cualquier tipo de diálogo.
6. Recuperar, sin dejar de evaluarlo permanentemente, el valor de la legalidad, y no hacer un uso sólo pragmático de la misma.
7. Para quienes nos ubicamos en el campo popular y de los movimientos sociales, recordar que no existe un paradigma único en el proceso de liberación, y que los contextos políticos y sociales han de ser tomados en cuenta para llegar a soluciones que beneficien a los sectores populares. Según el dicho del marxismo humanista y dialéctico, que es también de la educación popular: "Las alternativas de solución vendrán del análisis concreto de situaciones concretas".
8. La situación concreta de Bolivia no es la de las dictaduras militares ni tampoco de procesos revolucionarios donde se llega al poder mediante la lucha armada. Nuestra situación es todavía la de una democracia formal, con grandes fallas sin duda, pero que en definitiva hizo posible un apoyo mayoritario a un presidente y un gobierno de esencia popular.
9. En este contexto, la tarea política prioritaria sigue siendo la construcción del sujeto político que lidere los cambios en el marco de un proyecto popular de amplia y sustantiva participación social. Lo que implica fortalecer los movimientos sociales para que ejerzan una verdadera hegemonía moral e ideológica, y no tanto liderazgos autoritarios que desconocen en la práctica la capacidad ética e intelectual de los sectores populares. La educación popular ha sido siempre crítica de los vanguardismos por ignorar ese potencial del pueblo. Un sujeto y una cultura política que se nutran de las tradiciones solidarias, tolerantes y diversas de nuestras culturas. Ese capital no lo estamos aprovechando, y hay una tendencia a imitar, tal vez

inconscientemente, las formas tradicionales de hacer política, donde el poder se constituye en el objetivo supremo y no así la vigencia plena de los derechos humanos.

10. El sujeto político hoy día y en nuestro país, el hombre nuevo revolucionario con el que soñó el Ché, viene a identificarse con el "ciudadano intercultural".
 - El ciudadano intercultural basa su accionar en sólidos principios éticos de entrega y compromiso con los excluidos, sin olvidar que los derechos son universales e indivisibles. El recurso a la mentira, violencia y la manipulación no deben estar por tanto entre sus estrategias.
 - Participa activamente y genera espacios para defender los intereses populares, utilizando como principales armas la razón y el convencimiento, basándose en los principios del diálogo y la complementaridad entre diferentes, desarrollando la "negociación cultural". Por eso vemos esencial lo "intercultural".
 - Ejerce un liderazgo democrático, desarrollando las capacidades intelectuales y morales de sus bases, su capacidad crítica en analizar las situaciones concretas para llegar a soluciones concretas.
 - Ello implica, desde situaciones de respuesta a necesidades inmediatas (alimentación, vestido, vivienda,...) estimular la apertura a las necesidades estratégicas, que tienen que ver con la construcción del poder y la democracia.
 - Desarrolla la crítica y la autocrítica, asumiendo la autonomía personal e impulsando la autonomía del movimiento social en sus relaciones con los gobiernos.
 - Es coherente entre sus principios y su práctica tanto en espacios privados como públicos.
 - Construye poder popular desde los diferentes espacios, tanto familiares, grupales y comunitarios, y los niveles local, regional y nacional.

El papel y las tareas de la EP en la construcción de la ciudadanía intercultural.

La Educación Popular, como dijimos al comienzo, es una elaboración y una práctica histórica que se efectiviza desde determinadas opciones y principios ya analizados anteriormente. Lo que implica la renovación permanente de su discurso y su práctica.

Discurso y práctica de la EP están íntimamente relacionados, como también dijimos, con la lucha por la plena vigencia de los derechos Humanos, individuales y colectivos. Pero esta lucha se enmarca, para lograr mayor eficacia, en un accionar político, destinado, según nosotros, a construir una democracia participativa e incluyente.

Nuestra reflexión anterior nos llevó a considerar la "ciudadanía intercultural" como el camino y el fin en la construcción de esta democracia participativa, y la necesidad de que quienes forman parte del proyecto popular asuman como paradigma de liberación aquel que le dé sentido y fundamento a esta construcción.

A partir de ahí podemos sacar algunas conclusiones sobre el papel y las tareas de la EP en este proceso:

1. En este contexto la EP asumirá, por tanto, como su **papel principal** aportar a la construcción de una democracia participativa e incluyente de identidades diversas, contribuyendo a la formación del ciudadano/a intercultural.

2. De ahí se desprenden como **tareas importantes** [3]:
 - Posicionar el pensamiento crítico como elemento esencial de este proceso. Ello significa desarrollar capacidades críticas en quienes apoyan este proyecto, de manera particular las dirigencias y autoridades con cargos públicos. Capacidad crítica la entendemos como comprender las razones, evidentes u ocultas, que están detrás de los hechos y las ideologías, viabilizar la autocrítica de las propias posiciones y práctica. Al mismo tiempo la capacidad de discernir en la realidad, sin duda conflictiva, los elementos que pueden hacer avanzar el proyecto.
 - Desarrollar capacidades de negociación y diálogo, sin renunciar a los principios y valores que le dan sentido al proyecto popular. Ello va ligado al desarrollo del sentido de provisionalidad, de proceso, de visión estratégica, donde el objetivo mayor resulta de la acumulación de etapas y objetivos intermedios.
 - Aplicar la interculturalidad en todos los espacios y niveles de la gestión estatal y del ejercicio del liderazgo. Ello implica, por supuesto, potenciar los valores populares y de las culturas originarias, pero no de forma aislada sino en interacción con otras culturas, valores e identidades que forman parte de Bolivia. Valoración y promoción de las identidades diversas.
 - Creación y difusión de programas educativos, de alcance masivo, que enfatizen las posibilidades que se abren para el cambio y desarrollen el protagonismo del pueblo y sus organizaciones, contribuyendo a forjar el sujeto político y el ciudadano intercultural.
 - Todo lo anterior va a ser posible desarrollando un liderazgo popular que ponga los valores de esta revolución por encima de los intereses particulares o de grupo, con visión estratégica, firme en sus convicciones pero abierto al diálogo y la negociación.
3. La EP pondrá al servicio de este objetivo y tareas sus estrategias pedagógicas y metodológicas a ser aplicadas tanto en ámbitos formales, no formales como a través de los medios de comunicación.
4. Como **estrategias pedagógicas y metodológicas** señalamos algunas [4] en las que se inscriben ya muchas experiencias innovadoras de Educación Popular en América Latina y Bolivia, como ser:
 - Pedagogía de la resistencia.
 - Pedagogía del poder local.
 - Pedagogía de la diversidad.
 - Educación para la paz.
 - Pedagogía de la ternura

Las cuales recurren con mayor frecuencia a estos **dispositivos metodológicos**:

- La Investigación Acción Participativa (IAP).
- La negociación cultural y el diálogo de saberes.
- La sistematización de experiencias.
- La deconstrucción.

NOTAS:

1. [®](#) Me remito a los planteamientos ya presentados en el artículo: "Educación Popular y Nueva Hegemonía", cfr. "Tareas de la EP en la Revolución Democrática y Cultural", CENPROTAC, La Paz 2007, pp. 57-58.
2. [®](#) "El estado del Estado en Bolivia", Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007, PNUD, La Paz 2007.
3. [®](#) "Educación Popular y Nueva Hegemonía", Ibid., pp. 67-68.
4. [®](#) Tomadas del estudio: "La educación popular en las luchas por los derechos humanos en América Latina. Estrategias pedagógicas y metodológicas", La Paz 2006, pp. 12-22.

Fuente: GLOOBAL <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=6038&opcion=documento>